



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

Ana Lilia Bruto H.

Rosa Margarita Zamudio

Oscar Zamudio Perez

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, a los diecisiete días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro; presidida por el **LEP. Óscar Zamudio Pérez**, Presidente del Ayuntamiento, de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **María Eugenia Pasos Cabrera** y los Ciudadanos Regidores, **Teresita de Jesús Osuna Rodríguez**, **Rosa Margarita Zamudio Madrigal**, **Endy Samuel Ramos Aragón**, **Ana Lilia Brito Hidalgo**, **Eduardo Alfredo Torres Castañeda** y **Livier Pérez Morales**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Evaluación y Votación del Decreto No. 31 sobre la Reforma Constitucional en Materia de Igualdad Sustantiva.**
- VII. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Concordia, Sinaloa y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, LEP. Óscar Zamudio Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Armando Meza Tirado, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con diez minutos.-----

A continuación, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura del acta de la sesión anterior; solicitando la palabra el Regidor Eduardo Alfredo Torres Castañeda y propone se omita la lectura del acta de la sesión anterior; el Presidente, indica al Secretario, someta a votación la propuesta del Regidor Torres Castañeda, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.-----



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

El Presidente, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión anterior; y al no haber participaciones, solicita al Secretario, someta a votación el contenido del acta anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé informe de los asuntos recibidos a tratar en ese punto del orden del día; informando el Secretario que se recibió un documento por parte del C. Joaquín Chávez Garzón, quien solicita se le otorgue el derecho de pensión; el cual se desempeña como Auxiliar, adscrito al departamento de Servicios Públicos; por lo que procede a realizar la lectura correspondiente; una vez finalizada la lectura, el Presidente Municipal turna dicho asunto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen. Informa el Secretario que se recibió un documento por parte del C. Exequiel Osuna Noriega, quien solicita se le otorgue el derecho de pensión por viudez; ya que su esposa María Del Carmen Salazar Rodríguez, falleció el día 01 de noviembre del presente año; y era trabajadora de este H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; desempeñándose como Auxiliar A, adscrita a la dirección de Servicios Públicos; por lo que procede a realizar la lectura correspondiente; una vez finalizada la lectura, el Presidente Municipal turna dicho asunto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo dictamen. El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió un documento por parte del Tesorero Municipal en donde solicita se autorice el pago de los aguinaldos del personal actual y de los anteriores empleados del H. Ayuntamiento, conforme a los siguientes lineamientos:

71 días para el personal sindicalizado.

40 días para el personal de confianza.

55 días para el personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Asimismo, para los miembros del Ayuntamiento (Presidente, Síndica Procuradora, Regidores), se proponen 50 días de aguinaldo y compactar el sueldo con el complemento para el cálculo del pago de aguinaldos; de igual manera el Tesorero Municipal solicita se autorice la cantidad de hasta por \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.); con motivo de pagar incentivos al personal del H. Ayuntamiento; (sindicalizados, de confianza y personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal); por lo que el Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el pago de los aguinaldos del personal actual y de los anteriores empleados del H. Ayuntamiento; conforme a los siguientes lineamientos:

71 días para el personal sindicalizado.

40 días para el personal de confianza.

55 días para el personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Asimismo, para los miembros del Ayuntamiento (Presidente, Síndica Procuradora, Regidores), se proponen 50 días de aguinaldo y compactar el sueldo con el complemento para el cálculo del pago de aguinaldos; y de igual manera, se autorice la cantidad de hasta por \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.); con motivo de pagar incentivos al personal del H.

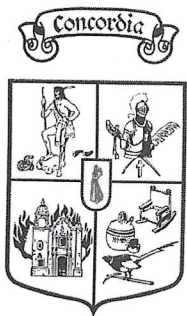
Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

eff

Ana Lilia Brito H

Rolando Noriega

Osuna Noriega



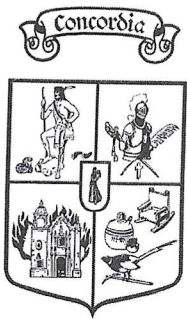
MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

efy
H. Ayuntamiento
Teresita de Jesus Osuna Rodriguez
Ana Lilia Brito H.
Rosa Manzanera
Oscar Zamora Perez

Ayuntamiento; (sindicalizados, de confianza y personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal); dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió un documento por parte del Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, en donde solicita apoyo financiero por la cantidad de \$521, 345.09 (quinientos veintiún mil trescientos cuarenta y cinco pesos 09/100 M.N.) para efecto de poder cumplir con el pago de aguinaldo del ejercicio 2024; por lo que se sirve a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura el Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el apoyo financiero a JUMAPAC por la cantidad de \$521, 345.09 (quinientos veintiún mil trescientos cuarenta y cinco pesos 09/100 M.N.) para efecto de poder cumplir con el pago de aguinaldo del ejercicio 2024; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte de Sistema DIF Municipal en donde solicita la revocación del acuerdo tomado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha del 24 de octubre del presente año, en donde se aprobó el apoyo financiero para pago de aguinaldos por la cantidad de \$370, 000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.); y una vez que sea revocado dicho asunto, solicitar un ajuste reductivo a \$300, 000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); con el mismo fin de pagar aguinaldos al personal de DIF Municipal; por lo que procede a realizar la lectura correspondiente, y una vez finalizada la lectura, el Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto y al no haber participaciones, solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración si es de aprobarse la revocación del acuerdo tomado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha del 24 de octubre del presente año, en donde se aprobó el apoyo financiero para pago de aguinaldos al personal de DIF Municipal por la cantidad de \$370, 000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.); por lo que una vez revocado dicho asunto, se señala que se hace un ajuste reductivo a \$300, 000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

Posteriormente, el Presidente Municipal, pasa al punto número seis que es: Evaluación y Votación del Decreto No. 31 sobre la Reforma Constitucional en Materia de Igualdad Sustantiva, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el Decreto No. 31 sobre la Reforma Constitucional en Materia de Igualdad Sustantiva; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

A continuación, el Presidente Municipal, pasa al punto número siete que es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Concordia, Sinaloa y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el Convenio



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

eff

Ana Lilia Bortolotto

U 6007

Oscar Navarro Perea

de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Concordia, Sinaloa y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

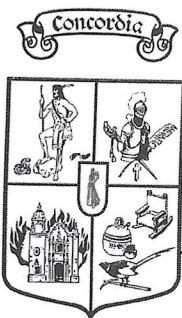
Acto seguido, el Presidente Municipal, pasa al punto ocho del orden del día que es Asuntos Generales; informando que no hay temas a tratar en dicho punto. -----

ACUERDOS

1. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social** para su estudio y respectivo dictamen el documento enviado por parte del C. Joaquín Chávez Garzón, quien solicita se le otorgue el derecho de pensión; el cual se desempeña como Auxiliar, adscrito al departamento de Servicios Públicos. -----
2. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social** para su estudio y respectivo dictamen el documento enviado por parte del C. Exequiel Osuna Noriega, quien solicita se le otorgue el derecho de pensión por viudez; ya que su esposa María Del Carmen Salazar Rodríguez, falleció el día 01 de noviembre del presente año; y era trabajadora de este H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; desempeñándose como Auxiliar A, adscrita a la dirección de Servicios Públicos. -----
3. **Se aprueba por unanimidad** el pago de los aguinaldos del personal actual y de los anteriores empleados del H. Ayuntamiento; conforme a los siguientes lineamientos:

71 días para el personal sindicalizado.
40 días para el personal de confianza.
55 días para el personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Asimismo, para los miembros del Ayuntamiento (Presidente, Síndica Procuradora, Regidores), se proponen 50 días de aguinaldo y compactar el sueldo con el complemento para el cálculo del pago de aguinaldos; y de igual manera, se autoriza la cantidad de hasta por \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.); con motivo de pagar incentivos al personal del H. Ayuntamiento; (sindicalizados, de confianza y personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal). ---
4. **Se aprueba por unanimidad** el apoyo financiero a JUMAPAC por la cantidad de \$521, 345.09 (quinientos veintiún mil trescientos cuarenta y cinco pesos 09/100 M.N.) para efecto de poder cumplir con el pago de aguinaldo del ejercicio 2024. -----
5. **Se aprueba por unanimidad** la revocación del acuerdo tomado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha del 24 de octubre del presente año, en donde se aprobó el apoyo financiero para pago de aguinaldos al personal de DIF Municipal por la cantidad de \$370, 000.00 (trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.); por lo que una vez revocado dicho asunto, se señala que se hace un ajuste reductivo a \$300, 000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). -----



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

6. Se aprueba por unanimidad el Decreto No. 31 sobre la Reforma

7. Se aprueba por unanimidad el Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Concordia, Sinaloa y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS). -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las trece horas con treinta minutos y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Oscar Zamudio Pérez

LEP. Óscar Zamudio Pérez
Presidente del H. Ayuntamiento.

[Firma]
Lic. María Eugenia Pasos Cabrera
Síndico Procurador

Teresita de Jesús Osuna Rodríguez

Lic. Teresita de Jesús Osuna Rodríguez
Regidora

Rosa Margarita Zamudio Madrigal
C. Rosa Margarita Zamudio Madrigal
Regidora

[Firma]
Lic. Endy Samuel Ramos Aragón
Regidor

Ana Lilia Brito
Lic. Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

[Firma]
Lic. Eduardo Alfredo Torres Castañeda
Regidor

[Firma]
Lic. Livier Pérez Morales
Regidora

[Firma]
C. Armando Meza Tirado
Secretario del H. Ayuntamiento